

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la Publicación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 - IDIGER

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de la socialización y publicación dentro de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021 del IDIGER, de acuerdo a lo dispuesto en la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, v2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. ALCANCE

Verificación, socialización y publicación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021” y Mapa de Riesgos de Corrupción en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en el marco de la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, v2.

MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

La formulación e implementación del PAAC, se enmarca legalmente en:


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

El PAAC, como instrumento de planeación para las entidades, previsto desde el MIPG, busca optimizar la gestión pública orientada a resultados, promover la generación de valor público y optimizar el funcionamiento de las instancias de coordinación interna, con productos oportunos y de calidad, a sus partes interesadas y comunidad en general, para fortalecer los mecanismos de prevención y buenas prácticas en el desarrollo de una gestión transparente que combata la corrupción, ello en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en el cual se incorporan y difunden las principales líneas de acción propuestas y adelantadas en el corto y mediano plazo, todas ellas orientadas al cumplimiento de la misión institucional; complemento de ello, se diseñó el PAAC, como herramienta para combatir las posibles amenazas de riesgo que existan o pudieran existir en la Institución.

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, específicamente en el Capítulo IV:

CAPÍTULO VI**POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS**

ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Secretaría Distrital de Planeación y Gestión Urbana</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Versión: 1

atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia...”

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, v2.

3. METODOLOGÍA

Para la construcción del PAAC, vigencia 2021, se tuvieron en cuenta todos los procesos y sus dependencias, se evaluó el cumplimiento de componentes y elementos definidos en las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015.

Numerales 7 y 8 de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que dicta:


*... “7. **Socialización:** Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*

Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”...

*... “8. **Publicación y monitoreo:** Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web1 de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes”...*

Los componentes del PAAC, lo integran las siguientes políticas públicas:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- Racionalización de Trámites.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Secretaría Distrital de Planeación y Cambio Climático</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

Dado lo anterior, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación soportes al cumplimiento de los numerales anteriormente señalados, la cual mediante correo electrónico del día 1 de febrero de 2021, remite los soportes de su construcción y publicación.

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, se entrega el presente informe.

4. DESARROLLO

Medios de Publicación y Socialización del PAAC

De conformidad con lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” la versión preliminar del PAAC 2021 del IDIGER antes de su publicación y con el fin de que actores internos como externos formulen observaciones y propuestas, la Oficina de Control Interno procedió a verificar las evidencias de publicación y socialización realizadas por la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo a los soportes remitidos:

Se evidenció la socialización de la Construcción del PAAC 2021 en el correo Institucional Comunicación IDIGER comunicacioninterna@idiger.gov.co del día 7 de enero de 2021, 10:59, “Ponemos a consideración el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del IDIGER”, Formula Tus Observaciones y Sugerencias.


...”El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, pone a consideración de la ciudadanía y partes interesadas la versión preliminar del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del año 2021. Lo invitamos a participar con sus observaciones a los correos omalagon@idiger.gov.co, jimartinez@idiger.gov.co, antes del 15 de enero de 2021”.

Así mismo, dentro de las observaciones realizadas a la Construcción del PAAC 2021, se evidenció correo electrónico del día 18 de enero de 2021 las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno como se detallan a continuación:

- Que la totalidad de acciones inicien en verbo infinitivo.
- Incorporar fecha de inicio en las actividades.
- En la estrategia de racionalización de trámites tener en cuenta que el DAFP enfatizó en que no se realizarán más aplazamientos, porque han sido continuos en las últimas vigencias. Cualquier modificación sobre plazos debe ser incorporada inmediatamente al PAAC y comunicada a la OCI.
- Dado que tanto el seguimiento por parte de Planeación y Control Interno es cuatrimestral, se recomienda que cada dependencia frente a algunas actividades disponga de herramientas como cronogramas o planes operativos de actividades, para que se facilite el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa. (Ej.: actividades relacionadas con capacitaciones, piezas comunicativas, etc.)

Se evidenció correo electrónico del día 11 de enero de 2021 de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con las siguientes observaciones:

- **ATENCIÓN AL CIUDADANO:
Subcomponente 2**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Secretaría Distrital de Planeación y Gestión Urbana	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

Actividades: Implementación del web service del sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el aplicativo de correspondencia – CORDIS.

Observación TICS:

En las mesas de trabajo anteriores se determinó que nosotros como TICS somos responsables del apoyo en esta actividad no somos responsables directos, dado que la naturaleza de esta actividad es de la Oficina Atención al ciudadano y Gestión Documental, así mismo resaltamos que en la actualidad estamos esperando lineamientos de las anteriores oficinas para poder terminar esta actividad con satisfacción.

• **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Actividades: Desarrollar un ejercicio de arquitectura empresarial en el marco de la política de gobierno digital.

Observación TICS:

Solicitamos formalmente el cambio de la presente actividad dado que su naturaleza no tiene nada de relación con el subcomponente No 3 y Transparencia, acceso a la información. Por la siguiente actividad:

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	Item	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	Indicador	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 3 Instrumentos de Gestión de la Información	3,3	Elaborar Mapa de Riesgos de Infraestructura Tecnológica oficina TICS.	Reportar en un cuadro el inventario de los riesgos identificados en el proceso de T.I.	Actualizar el Mapa de Riesgos para el proceso de T.I.	Oficina TIC	Oficina TIC	31/12/2021


Se evidenció correo electrónico del día 7 de enero de 2021, del Área funcional de Atención al Ciudadano con la siguiente observación:

...”te comento que estuve revisando el plan anticorrupción que está publicado en la página para comentarios y encontré que la actividad que te relaciono a continuación, no la incluimos en la reunión de revisión ni en el documento que les envíe como propuesta, por lo cual te pido el favor que me ayudes porfis para que atención al ciudadano no tenga a esta actividad”...

Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Implementar los mecanismos para la identificación, clasificación y seguimiento a las solicitudes de información realizadas en la entidad.	Mecanismos identificados	Gestión Documental Atención al Ciudadano
--	-----	---	--------------------------	--

La Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes mesas de trabajo con los responsables de la formulación del Plan Anticorrupción vigencia 2021:

- Tema: Formulación PAAC. Lugar: Plataforma Meet. Fecha: 17 de diciembre de 2020. Dependencias que participaron: Oficina Asesora Jurídica, Área funcional de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación.
- Tema: Formulación PAAC. Lugar: Plataforma Meet. Fecha: 17 de diciembre de 2020. Dependencias que participaron: Subdirección de Gestión Corporativa – Área funcional Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE <small>Secretaría Distrital de Planeación y Gestión Urbana</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Versión: 1

- Tema: Formulación PAAC. Lugar: Plataforma Meet. Fecha: 18 de diciembre de 2020. Dependencias que participaron: Subdirección de Gestión Corporativa – Área funcional Gestión Documental, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación.
- Tema: Formulación PAAC. Lugar: Plataforma Meet. Fecha: 18 de diciembre de 2020. Dependencias que participaron: Subdirección de Gestión Corporativa – Área funcional Gestión Documental - Área funcional Atención al Ciudadano, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación.

Se elaboró acta No. 1 de fecha 28 de enero de 2021, Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2021, cuyo objetivo era “Evidenciar el paso a paso de la formulación PAAC 2021”. En el acta se evidencia:


- Publicación de la convocatoria en página WEB desde el 5 de enero 2021 hasta 18 de enero 2021.
- Publicación de la convocatoria en redes sociales de la Entidad (Instagram, Twitter, Facebook). Los días 9, 10, 12, 13, 16, 17 y 18 de enero de 2021.
- Socialización de la versión preliminar del documento al interior de la Entidad a través de los correos electrónicos institucionales.
- Como resultado de este proceso de divulgación se recibieron observaciones y sugerencias provenientes de la Oficina de Control Interno, TICS y Atención al ciudadano.
- Por parte de la ciudadanía no se recibió ningún tipo de observación y/o sugerencia.
- Teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas las mismas fueron estudiadas, respondidas e incorporadas en el proyecto PAAC 2021.
- Ajustes del PAAC 2021 de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Socialización del PAAC 2021 con la ciudadanía a través de su publicación en la página web de la entidad. Ajuste del PAAC teniendo en cuenta las observaciones
- Presentación del PAAC para su aprobación ante el comité de Gestión y Desempeño 27/01/2020
- Publicación del documento final en la página WEB de la Entidad link <https://www.idiger.gov.co/politicas-lineamientos-manuales>.

El acta se suscribió con los responsables de la elaboración del PAAC 2021, Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Área funcional de Comunicaciones.

Frente a la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, se realizaron reuniones virtuales los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2020, cuyo objetivo fue presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de la misma. Participantes: Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres, Jefe Oficina Jurídica, Subdirectora Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios, Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Responsable del Área de Comunicaciones, y los diferentes referentes de las áreas asignados por los jefes.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2021 - MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN IDIGER

En cumplimiento al numeral 10º Ajustes y Modificaciones de la estrategia, el PAAC fue sujeto de algunas modificaciones. Mediante correo electrónico del día 8 de febrero de 2021 remitido a la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación informa que...“De manera atenta me permito informar que el PAAC se le hicieron ajustes al formato, la imagen institucional y se mejoró la redacción de algunas de las acciones, por lo tanto se realizó la publicación de la versión 2 en la página web”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE Secretaría Distrital de Planeación y Control Interno</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

Se evidencia en el portal web del IDIGER, en el Link de Transparencia tres archivos con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, con la última actualización “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 3” el cual incluye ajustes y observaciones realizadas por los actores internos.

Link: <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/984296/PAAC+2021-Version2+++SARLAFT.xlsx/54198e83-c1b0-4d94-8da4-811e4cb99b4d>.

Frente al Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción IDIGER la entidad cuenta con el mapa y se evidencia su publicación en el Link de Transparencia con una sola versión.

Link: <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/989497/Mapas+de+Riesgos+Intitucional.xlsx/577e66df-210d-4425-bd17-bf1f1ae6e545>.

Revisados los soportes aunque se identifican aquellos relacionados con la divulgación a los actores internos, no se identificaron soportes de divulgación del mapa de riesgos de corrupción **previo** a su aprobación a los actores externos, en cumplimiento al Numeral 3 del Capítulo VI DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - **PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN** de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2;


...“3. Consulta y Divulgación.

Deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación (V.gr. a través de la página web)”...

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Por medio del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó la verificación a lo establecido en la ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V2, en cumplimiento y demás disposiciones legales aplicables, y pudo evidenciar que la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del IDIGER Vigencia 2021, cumplió con lo establecido en la estrategia en general y contenía las observaciones realizadas por los actores internos. Así mismo, se evidenció el archivo publicado en el Link de Transparencia del IDIGER, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3º de dicha estrategia.
- Se identificaron soportes de consulta y divulgación de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción relacionados con los actores internos, pero no de los actores externos, de acuerdo al criterio “Numeral 3 Capítulo VI DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.
- Se evidenció el archivo Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción del IDIGER publicado en el Link de Transparencia del IDIGER, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3º de dicha estrategia.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2021	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

RECOMENDACIONES

- Establecer al igual que para construcción de Plan Anticorrupción actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas para la construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción del IDIGER, en cumplimiento al numeral 3 de la Estrategia “Consulta y Divulgación” del Capítulo VI DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación y no se hace extensibles a otros soportes

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
(Original Firmado) LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina de Control Interno		(Original Firmado) DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	25 de febrero de 2021	Fecha:	26 de febrero de 2021